

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA, EL DÍA 18 de mayo de 2023****ASISTENTES**

Sr. Alcalde
D. Luis Santos Robles
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D. Jesus Clemente Garcia Mateos
D. Lorenza Diaz Valero
D. Rafaela Candelas Diaz
Secretaria-interventora
D. María Dolores Belda Calvo

En Ayuntamiento de Alhambra, siendo las 8:30 horas del día 18 de mayo de 2023, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asiste/n, justificando su ausencia: D. Juan Antonio Muñoz Vínuesa, D. Víctor Manuel Orejon Rodriguez Rabadan y no haciéndolo D^aD. Raquel Villamayor Chaparro.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 2-5-2023.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 4 votos favorables, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



2.- MODIFICACIÓN ORDENANZA IBI

Se conoce la propuesta **desfavorable** de la Secretaría-Intervención , de fecha 17-05-2023, cuyo texto literal no se reproduce por haber sido entregado previamente a todos los miembros de la Corporación.

El señor alcalde alega que dada la proximidad de las elecciones y que el informe es desfavorable, que se deje el asunto sobre la mesa para próximos plenos.

La señora portavoz D^aLorenza alega que ya que se ha convocado el pleno por el señor alcalde de forma extraordinaria con ese único punto, al menos deberían votar si se deja sobre la mesa o no.

El alcalde zanja el asunto levantando la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 8:02 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.